



DECENIO INTERNACIONAL DE LAS
Lenguas Indígenas
2022 - 2032



INSTITUTO
PLURINACIONAL
DE ESTUDIO DE
LENGUAS Y CULTURAS



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

INSTITUTO PLURINACIONAL DE ESTUDIO DE LENGUAS Y CULTURA | **IPELC**

AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL 2026



FECHA
viernes
29 de mayo



HORA
10 A.M.



VIRTUAL



Lic. Herlan Ayreyu Cuellar

DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DEL IPELC.

INTRODUCCIÓN

El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (**IPELC**), es una entidad pública descentralizada bajo tuición del Ministerio de Educación, y se constituye en persona jurídica de derecho público, con patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, creada por la **Ley N°070, Art 88** y reglamentada por el **D.S.N°1313** con sede en la ciudad de **Santa Cruz de la Sierra**.



1. Desafíos del IPELC



2. Alianzas estratégicas



3. Control de las lenguas y culturas





DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 2025

BIENES Y SERVICIOS GESTION 2026



Equipos de computación, impresoras, data show, cámaras fotográficas, escritorios, sillas giratorias, estantes para los **Institutos de Lengua y Cultura**

01



Materiales de escritorio, papelería, de limpieza a los **ILC** para que desarrollen en sus actividades diarias

02



Mantener el internet con **fibra óptica** para los **ILC** y puedan desarrollar sus actividades diarias con normalidad.

03



ASPECTOS FINANCIERO - 2026

INGRESOS GESTION 2026

FUENTE	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs.)
RECURSOS TGN	1.953.203,00
RECURSOS ESPECIFICOS	3.520.000,00
SALDO CAJA BANCO	259.679,00
TOTAL PRESUPUESTO GESTION 2026	5.732.882,00



Los recursos específicos son generados por los cursos básicos, certificación de personas hablantes del idioma originario, legalizaciones, traducciones de textos y otros



ASPECTOS FINANCIERO - 2026

PRESUPUESTO GESTIÓN 2026

FUENTE	PRESUPUESTO VIGENTE (Bs.)
RECURSOS TGN	2.212.882,00
RECURSOS ESPECIFICOS	3.520.000,00
TOTAL EJECUCIÓN GESTIÓN 2026	5.732.882,00



Con los recursos específicos se financian los gastos operativos de todos los Institutos de Lengua y Cultura como ser pago de servicios, compra de materiales y compra de bienes y otros.





UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL

01



Consolidar los avances para establecer un marco normativo inicial para la protección del patrimonio lingüístico y cultural, coordinando con el (SENAPI)

02



Establecer una línea base inicial sobre el estado de las lenguas y culturas, con base en datos socio demográficos de los CPV y datos y criterios aportados por los técnicos de los ILC's

03



Promover la constitución de la comisión, para la elaboración del estudio sobre estado de las lenguas y culturas en Bolivia, con el (INE) y las (UNIBOL)



04



Desarrollar una política de investigación del IPELC, orientada a fortalecer el uso de la lengua y cultura de las (NyPIOC), en Naciones y pueblos priorizados.



05



Apoyar la sistematización de la documentación elaborada y recopilada por los Institutos de Lenguas y culturas (ILC's)



06



Establecer relacionamiento con al menos dos (AIOC) y dos municipios (Territorios Aymara y Amazónico) en función de implementar proyectos de revitalización de lengua y cultura de los Pueblos Indígenas



UNIDAD DE DESARROLLO LINGÜÍSTICO Y CULTURAL



ACTIVIDADES PLANIFICADAS



01 Crear y fortalecer los nidos lingüísticos (familiares, comunitarios) en las NPIOyA.



02 Incentivar a las instituciones y organizaciones el uso de las lenguas originarias en la región y territorio propio.



03 Capacitar en lenguas y culturas indígenas originarias en coordinación con los ILCs.



04 Revisión de planes y programas de instituciones que solicitan acreditación y autorización para la enseñanza de idiomas originarios.



05 Concluir con la elaboración de materiales (gramática, diccionario pedagógico, glosario, metodología de enseñanza, etc).





UNIDAD DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CREACIÓN DE ILCs



FUNCIONES



- Elaborar y concertar las bases para la creación y funcionamiento de los Institutos de Lengua y Cultura en las diferentes **NPIO's** y **Afrobolivianos** en el marco de la Constitución Política del Estado, Ley No. 070: Ley de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez, Ley No. 269: Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas y el Decreto Supremo 1313 con las naciones y pueblos indígena originario y **afrobolivianos**.



- Dar seguimiento y monitoreo al funcionamiento y gestión institucional de los Institutos de Lenguas y Culturas por Nación y Pueblo Indígena Originario y **Afroboliviano**.



ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS



01

Capacitar a los técnicos de los ILCs en planificación y elaboración del POA y POAI.



02

Elaborar POA y POAI de los 37 ILCs en coordinación con las Unidades del IPELC y los Consejos Educativos.



03

Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las actividades planificadas en función a POA, POAIs y Planificación mensual.



04

Valoración de avance de ejecución de actividades planificadas del primer semestre del año y reajuste al POA y POAI 2026.



05

En coordinación con la Unidad de Fortalecimiento Institucional y EIIP y las Unidades del IPELC capacitar a los técnicos de los ILCs para la aplicación de fichas de caracterización de sus NPIOCyA actualizadas, instrumento central de diagnóstico, relacionamiento y formación continua.



06

En coordinación de la Dirección Administrativa, Unidad de Fortalecimiento Institucional y Recursos Humanos, reorganizar a los técnicos de los ILCs y sus funciones alineadas a las funciones que definen los objetivos estratégicos del PEI 2026–2030.



07

Gestionar con los técnicos de los ILCs en coordinación de los Consejos Educativos ante los Gobiernos Municipales para insertar recursos económicos en el POA de los municipios en cumplimiento a la Ley de Educación.



07

Evaluar la ejecución del POA y POAI de la gestión 2026.





EIIP Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



01



1. Elaborar y proponer lineamientos para la implementación de **políticas lingüísticas y culturales** del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) que permita el desarrollo de saberes y conocimientos de los pueblos indígena originarios y afrobolivianos.

02



2. Se ha desarrollado la educación **intracultural, intercultural** y **plurilingue**, fortalecimiento de la Entidad cultural y respeto entre culturas.

03



3. Apoyo **Tecnico** en la elaboración y actualización de Currículos armonizados en el marco de la Interculturalidad Intracultural **Plurilingue** en el SEP.

04



4. Reunión de coordinación con universidades, para la realización de convenios interinstitucionales y cursos de formación y capacitación a técnicos del **IPELC** y los **ILCs**.



05



5. Fortalecer capacidades técnicas y administrativas para la gestión integral y el funcionamiento Institucional de los ILCs en la ejecución de sus actividades.

06



6. cursos de actualización en gestión pública continua del personal técnico del IPELC y los ILCs.

07



7. El IPELC participa activamente como secretaria técnica en el plan del Decenio de las Lenguas





UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN





OBJETIVO



Diseñar estrategias de comunicación interna y externa para promover la proyección de la imagen institucional del IPELC y la difusión de materiales comunicacionales lingüísticos y culturales.



ACTIVIDADES PROGRAMADAS



01

Elaborar Estrategias de Comunicación para la difusión de las lenguas y culturas de las Naciones y Pueblos Indígenas Originarios y **Afrobolivianos**, mediante las redes sociales.



02

Buscar nuevos espacios comunicacionales para la difusión de información lingüística y cultural e imagen institucional del IPELC en coordinación con los coordinadores de los **ILCs**.



03

Actualización y difusión permanente de la información generada por el IPELC y los **ILCs** a través de los canales de difusión apropiados.



04

Capacitación en redacción de noticias, edición de audiovisuales y manejo de imágenes digitales a los técnicos **ILCs** responsables del área de comunicación.





UNIDAD DE SISTEMAS INFORMÁTICOS



TRANSFORMACIÓN DIGITAL INSTITUCIONAL

INNOVACIÓN, INTEROPERABILIDAD Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

1 INTEROPERABILIDAD GUBERNAMENTAL

Migración e Integración a la Plataforma de Interoperabilidad V2.0



Migrar servicios API REST institucionales.



Publicar servicios interoperables en AGETIC.



Integrar entidades públicas vinculadas al sistema.



Generar reportes técnicos de interoperabilidad.



2 GOBIERNO ELECTRÓNICO Y SOFTWARE LIBRE

Implementación del PIGE y PISLEA



Migración progresiva a software libre.



Capacitación técnica al personal del IPELC e ILC.



Fortalecer ciberseguridad y monitoreo institucional.



Implementar VPN y políticas TI institucionales.



CONOCIMIENTO, PROTECCIÓN Y CONTINUIDAD

EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL

3 EDUCACIÓN VIRTUAL Y FORMACIÓN

Implementación del Aula Virtual Nacional IPELC



Desarrollar plataforma Moodle institucional.



Implementar cursos virtuales en lenguas indígenas.



Integrar certificados automáticos y evaluaciones online.



Capacitar administradores virtuales de los ILC.



ACCESO 24/7



APRENDIZAJE INCLUSIVO



LENGUAS INDÍGENAS



CERTIFICACIÓN AUTOMÁTICA

4 SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Fortalecimiento del PISI Institucional



Actualizar políticas de seguridad de la información.



Implementar firewall y autenticación multifactor.



Ejecutar auditorías de seguridad informática.



Implementar planes de contingencia y respaldo.















PROTEGER • PREVENIR • RESPALDAR • CONTINUAR







TRANSFORMACIÓN DIGITAL INSTITUCIONAL

INNOVACIÓN, INTEROPERABILIDAD Y GOBIERNO ELECTRÓNICO



OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESULTADO	AVANCES
 <p>Desarrollar e implementar nuevos módulos en el Sistema de Trámites del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC), fortaleciendo la gestión institucional mediante la mejora continua de los procesos, la seguridad de la información, la base de datos y los flujos operativos, en función a los requerimientos de las distintas unidades del IPELC.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="550 435 782 592">  <p>Levantamiento de requerimientos con áreas personal del IPELC</p> <li data-bbox="550 621 782 778">  <p>Desarrollo e integración de nuevos módulos, implementados con mecanismos de control de seguridad, como también realizar las pruebas técnicas internas</p> <li data-bbox="550 906 782 1063">  <p>Pruebas de aceptación con el personal, previa capacitación y Puesta en producción y soporte inicial</p> 	 <p>El desarrollo de nuevos módulos al Sistema de trámite permitirá al IPELC consolidar un proceso moderno, eficiente y transparente, alineado a los objetivos estratégicos del PISI, fortaleciendo la gestión institucional y sentando las bases para su futura implementación y réplica en los Institutos de Lenguas y Culturas (ILC).</p> <div data-bbox="1004 978 1391 1092">  MODERNO  EFICIENTE  TRANSPARENTE  REPLICABLE EN ILC </div>	<ol style="list-style-type: none"> <li data-bbox="1458 449 1864 564">  <p>1. Levantamiento de requerimientos</p> <p>30%</p> <li data-bbox="1458 621 1864 735">  <p>2. Desarrollo e integración</p> <p>60%</p> <li data-bbox="1458 792 1864 906">  <p>3. Pruebas, capacitación y puesta en producción</p> <p>20%</p> <div data-bbox="1458 963 1864 1092"> <p>SOPORTE INICIAL Acompañamiento y soporte técnico durante la fase inicial de operación.</p> </div>

 <p>SEGURIDAD Protección de la información y control de accesos.</p>	 <p>BASE DE DATOS Información centralizada, íntegra y disponible.</p>	 <p>FLUJOS OPERATIVOS Procesos optimizados, ágiles y trazables.</p>	 <p>ALINEADO AL PISI Contribuye a los objetivos estratégicos del Plan de Implementación del Sistema Informático (PISI).</p>
--	---	---	---





UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA





ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA GESTIÓN 2026



01



Auditoria de Confiabilidad de los registros y Estado Financieros Gestión 2025.

- INF.UAI. N° 01/2026.
- INF.UAI. N° 03/2026.



02



Confiabilidad de los registros y Estado Financieros Gestión 2026. (Planificación General, Planificación Especifica a los Registro en estado de ejecución, Se emitieron dos notas ejecutivas).



03



Informe de seguimiento al INF.AI. N.° 02/2025.

- INF.UAI. N° 04/2026.



04



Informe Circunstanciado N° 001/2026



ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA GESTION 2026

5.



Informe del 2do seguimiento
al INF.AI. N.º 02/2024.



5.



Relevamiento de Información sobre el comité de
seguimiento de control interno (CSCI) del IPELC
al 31 de marzo de 2026.



6.



Auditoría de Cumplimiento sobre la verificación de
cumplimiento de procedimiento específico para el
control y conciliación de datos liquidados en las
planillas salariales y registros individuales de cada
servidor público desde el 02 de enero al 31 de
diciembre de 2025.



7.



Revisión anual del procedimiento de cumplimiento
oportuno de las DJBR al 31 de diciembre de 2025.



ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN LA GESTION 2026

08



8.- Auditoria de cumplimiento al
Sistema de presupuesto
Gestión 2025.



AUDITORIA NO PROGRAMADA

09



9.- Auditoría de Cumplimiento
normativo legal y procedimental
en la de Emisión de Certificado
UNICO de Idiomas gestión 2025.





ASESORIA JURIDICA





Introducción








En cumplimiento de la **Constitución Política del Estado**, la **Ley 341** de Participación y Control Social, **Ley N° 1178** de la **Administración y Control Gubernamentales**, la **Ley N° 269** de **Derechos y Políticas Lingüísticas**, entre otras normativas.

Este acto se enmarca en los principios de **legalidad**, **transparencia**, **responsabilidad** y **acceso a la información**, reafirmación del compromiso institucional con una **gestión pública eficiente**, **participativa** y orientada al **servicio de la sociedad**.



ACCIONES QUE SE PRETENDE ALCANZAR EN LA GESTIÓN 2026



-  1. Elaborar resoluciones administrativas, informes legales y criterios jurídicos conforme a las solicitudes y requerimientos institucionales, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.
-  2. Emitir y gestionar convenios interinstitucionales en el marco de la Ley N.º 269 de Derechos y Políticas Lingüísticas, orientados a la recuperación, revitalización, fortalecimiento y desarrollo de los idiomas oficiales en riesgo de extinción, promoviendo su uso y preservación en las diferentes instancias del Estado Plurinacional de Bolivia.
-  3. Atender y realizar el seguimiento oportuno de todos los procesos jurídicos y administrativos que se presenten en la institución, asegurando una adecuada defensa legal y contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.
-  4. Brindar asesoramiento jurídico permanente a las diferentes áreas de la institución, en cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes.
-  5. Coadyuvar en el fortalecimiento institucional mediante la aplicación eficiente de procedimientos legales y administrativos, promoviendo transparencia, legalidad y seguridad jurídica.





PACHI YUSPAGARA YASOROPAY

